

## ■ Reedificación de la cabecera de la Iglesia Mayor de Ronda en el siglo XVIII

*María Mercedes Fernández Martín*

*La iglesia mayor de Ronda, iniciada a fines del siglo XV, tuvo un largo proceso constructivo que no culminaría hasta bien avanzado el siglo XVIII. A principios de esta centuria, cuando se estaba remodelando la cabecera de la iglesia, se produjeron serios problemas que desembocaron en un largo pleito. Para la continuación de las obras concurren maestros de Málaga y Sevilla, siendo adjudicadas las obras a los maestros ecijanos José Páez de Carmona y Sebastián de Espada.*

*The building of Collegial Church of Ronda includes from the end of XV century to advanced XVIII. While the apse was being modified at the beginning of this last period, serious problems were impending the works, creating a hard litigation. Some master-builders took part in a competition for finishing the construction, being chosen for it José Paéz de Carmona and Sebastián de Espada from Écija.*

Ronda fue, y sigue siendo junto a Antequera, una de las ciudades más importantes de la provincia de Málaga. A diferencia de la primera, en esta última se creó durante el siglo XVIII un importante centro artístico, con un número considerable de artistas de gran prestigio, no solamente activos en la ciudad sino también en el entorno, creando un estilo propio. Esto no ocurrió en Ronda, debido probablemente a su emplazamiento serrano, más aislado, desplazándose los artistas desde otras zonas de la geografía andaluza. No obstante, igual que ocurrió en otras muchas ciudades españolas, el siglo XVIII fue una gran época para Ronda reflejándose, sobre todo, en la gran actividad constructiva que se experimentó en aquellos años. En este contexto hay que incluir las reformas llevadas a cabo en la iglesia mayor de la ciudad.

La iglesia mayor, que llegó a tener la categoría de colegiata bajo la advocación de Santa María la Mayor o de la Encarnación, se levantó a fines del siglo XV o comienzos del XVI sobre el mismo solar que había ocupado la mezquita aljama durante la dominación musulmana, de la que quedan algunos restos decorativos<sup>1</sup>.

FERNÁNDEZ MARTÍN, M<sup>ª</sup> Mercedes: «Reedificación de la cabecera de la Iglesia Mayor de Ronda en el siglo XVIII», en *Boletín de Arte* nº 22, Universidad de Málaga, 2001, págs. 93-101.

1. Ronda. Iglesia de Santa María la Mayor. Detalle de la bóveda de la capilla mayor. En primer término, el tabernáculo



En 1580 debió quedar bastante maltrecha como consecuencia del terremoto que asoló la población ese año y, a partir de esa fecha, se proyectó su reedificación y ampliación que duró hasta fines del siglo XVIII. Esta prolongación de las obras durante dos siglos se aprecia perfectamente en el templo, donde se mezclan los diferentes estilos constructivos, desde el gótico final, imperante cuando se levantó el nuevo templo, hasta el barroco. Al primer período pertenecen las tres naves en que se divide el templo, separadas por arcos apuntados sobre pilares recubiertos con baquetones y capiteles corridos con decoración de cardina. A esto hay que añadir la parte del crucero y la cabecera, donde se muestra un estilo manierista, más grandilocuente con respecto al cuerpo de la iglesia, que recuerda a la catedral de Málaga. El punto de unión con los pilares góticos se hace adosando columnas estriadas con altos basamentos que sostienen un arco triunfal. Sobre este y para dar más altura al nuevo espacio, se proyectan hacia arriba las columnas, rematándose con capiteles corintios sobre el que apoya un entablamento de grandes dimensiones. La cabecera, está dividida también en tres capillas que terminan en forma de exedra, siendo de mayor entidad la central. Las reformas barrocas se aprecian en la decoración de yeserías que decoran las bóvedas de las tres naves. Esta decoración forma tramos cuadrangulares donde se insertan bóvedas semiesféricas sobre pechinas en la nave central y bóvedas de arista en las laterales.

Realmente, son dos iglesias unidas, una formada por un cuerpo de tres naves de distinta altura y la otra de planta de salón con naves a igual altura, pero más elevada con respecto a la primera. Las obras llevadas a cabo en el siglo XVIII están

<sup>1</sup> Se conservan algunos restos, probablemente del mihrab, y unos relieves empotrados en la pared de entrada a la torre. Al respecto véase: AGULAR GARCÍA, M<sup>a</sup> Dolores: *Málaga mudéjar. Arquitectura religiosa y civil*. Málaga, 1979, pág. 377.

perfectamente documentadas y estudiadas por la Doctora Rosario Camacho en su libro *Málaga barroca*<sup>2</sup>. No obstante, quedaban unos años perdidos, entre 1710 a 1723 aproximadamente, que han podido documentarse y que propician una lectura más completa de este edificio. Lo más curioso es que la documentación ha sido localizada en Écija, ciudad bastante alejada de Ronda y sin ningún vínculo económico o artístico conocido hasta ese momento<sup>3</sup>.

En la última década del siglo XVII se comenzó a techar la iglesia, continuándose las obras en la centuria siguiente. En los primeros años del setecientos trabajaba en la realización de la capilla mayor el maestro granadino Francisco Gutiérrez Sanguino, a quien también se le había encargado la solería de la iglesia. Al poco tiempo se calaban las capillas por el agua de lluvia, por lo que en 1710 el mismo Sanguino hizo venir desde Sevilla al arquitecto Laureano Iglesias, quien con un alarife de la ciudad intentó corregir el defecto, costeándolo el maestro Sanguino<sup>4</sup>. Según Moreti, y posteriormente recogido por otros autores, el problema quedó resuelto, abonando el mismo Sanguino la cantidad de 7.000 reales al maestro sevillano<sup>5</sup>. No obstante, es a partir de estas fechas cuando comienzan los problemas para resolver el estado de la cabecera lo que nos lleva a pensar que realmente no se solucionara el mismo, a pesar de la intervención de Iglesias.

Se citan varios maestros que licitan la consecución de las obras y la realización de la solería de la cabecera. De hecho los cabildos eclesiástico y seglar de la ciudad de Ronda interpusieron un pleito contra Francisco Gutiérrez Sanguino, maestro mayor de carpintería, su mujer, que había sido fiadora del mismo, y Francisco del Castillo, maestro cantero. El pleito se inició por parte de los cabildos al no cumplir los otorgantes la escritura de obligación<sup>6</sup>. Aquellos se habían comprometido en hacer la obra en el precio de 7.700 ducados, pero la obra no había sido satisfactoria por lo que se decidió llamar a consulta a maestros de reconocido prestigio. Estos fueron Leonardo de Figueroa, vecino de la ciudad de Sevilla y don Felipe de Unzurruzaga, que lo era de la de Málaga, ambos maestros arquitectos. Es curioso como, a pesar de que Ronda estaba agregada desde antiguo al obispado de Málaga, se solicita ayuda a los arquitectos sevillanos, que avala el prestigio que tenían estos.

<sup>2</sup> CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario: *Málaga barroca. Arquitectura religiosa de los siglos XVII y XVIII*. Málaga, 1981, págs. 417 y ss.

<sup>3</sup> A.P.N.E. Escribanía de Juan Salvador del Castillo. Leg. 1863. Cuaderno 8º. Año de 1718.

<sup>4</sup> Aunque en la documentación se le nombra como arquitecto no se ha localizado ninguna cita documental sobre el mismo. Por las fechas bien podría ser el maestro de cantería Lorenzo Fernández Iglesias, activo en Sevilla en los primeros años del siglo XVIII, trabajando, entre otras, en obras tan importantes como la portada del Palacio Arzobispal de Sevilla. Al respecto véase SANCHO CORBACHO, Antonio: *Arquitectura barroca sevillana*, Madrid, 1984, págs. 122-126 y FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro: *El Palacio arzobispal de Sevilla*, Córdoba, 1997, págs. 76 y ss.

<sup>5</sup> MORETI, Juan José: *Historia de L.M.N.Y.M.L. Ciudad de Ronda*. Ronda, 1867. pág. 719

<sup>6</sup> El pleito se había llevado en Granada pero existe una copia del mismo en el Archivo de Protocolos de Écija. *Ibidem* nota nº 3.

El informe de los arquitectos fue emitido en Ronda el 29 de agosto de 1708 ante el alcalde mayor de la ciudad, el licenciado don Juan García Obregón. Se presentaron los maestros mencionados, Leonardo de Figueroa y Felipe de Unzurrunzaga, quienes informaron sobre la obra de la iglesia mayor *...que ha estado y está a cargo de Francisco Gutiérrez Sanguino, maestro mayor de obras y vecino de la ciudad de Granada....* En el reconocimiento de la capilla mayor los maestros dijeron que en lo referente al techo y armadura de la capilla mayor, lo encontraban insuficiente y que su enmaderado carecía de la fortificación requerida, por lo que amenazaba ruina, a causa de *no haberse ejecutado (según arte) las condiciones de la escritura que otorgó el dicho Francisco Gutiérrez en cuanto a dicha armadura.* Según los arquitectos esto se debía a que las tirantes y cuadrantes no estaban realizadas correctamente y, *porque tienen su formación con dos órdenes de estrivados, reunidos con unos pilares de ladrillos.* Por último, *por estar cargados en dichos estrivados decimos dichos pilares de ladrillos fuera de sus plomos y recibir en sí dichos estrivados oblicuamente debiendo ser perpendicular conforme a buena arquitectura.* Es decir, la cubierta no era lo bastante resistente en cuanto a los apoyos y se encontraba desplazada, siendo este uno de los motivos por el que se filtraba el agua de lluvia.

El informe hace referencia también a que los arquitectos habían hallado *que la mayor parte de las tornapuntas de los enmaderados están oblicuos y fuera de su cuadrado y que el cortado que cae encima de la media naranja principal está recostado sobre ella y que es necesario para la seguridad de dicha media naranja separar de ella dicho cortado a lo menos con distancia de una quarta de vara.* Asimismo reconocieron que el peso de la armadura era excesivo, debido principalmente al tipo de materiales empleados. Esto se apreciaba en los empujes que habían sufrido en las paredes de la capilla. Por todo esto dijeron que era necesaria la nueva reedificación de la armadura y, además, con cierta premura ya que se había resentido uno de los pilares, *que reúne el segundo grado de estrivado,* y también en otros, aunque no tanto. Los arquitectos opinaban que dicha armadura no era capaz de ser reparada, pues cualquier arreglo sería de poca duración, y que para que quedara con seguridad sería conveniente hacerla de nuevo. Para ello era preciso *que las maderas que se fueran a utilizar fueran enjutas para sus encajes porque de no estarlo aunque estos se ejecuten al principio con arte luego con el enjugo se han desunir,* haciendo referencia al secado natural de la madera, imprescindible para que no se produjera un posterior alaveo que sería perjudicial para la resistencia de la obra. Toda esta obra, al contar con los materiales, ya que se utilizarían buena parte de los existentes, se podía realizar en el transcurso de un verano.

Los arquitectos reconocieron también las capillas laterales e informaron que era necesario deshacer todo el solado de dicho techo y *descubrir nuevamente los senos de él.* Para ello era necesario quitar todo el *argamason* y volver a macizar con cascajos, cal y misturada de tierra que no fuese gredosa ni húmeda y sí de



2. Ronda. Iglesia de Santa María la Mayor. Capilla colateral



calidad *enjuta*. Asimismo, dieron una serie de recomendaciones sobre los materiales a emplear como la piedra, que debía ser sólida y no porosa, o el cascajo utilizado para hacer el hormigón que debería emplearse para rellenar los senos. Este había de ser de río y no mayor que el tamaño de un huevo. La mezcla del mismo con la cal y la tierra debía tener la proporción de una espuerta de cascajo y una de cal y, a seis espuestas de cal y seis de cascajo, una de tierra *para que sea hecha según arte y tenga permanencia y frescura*. La declaración del aprecio fue firmada y ratificada por los dos arquitectos quienes dijeron tener una edad de cincuenta y cinco años Leonardo de Figueroa, y de cincuenta Felipe de Unzurrunzaga<sup>7</sup>. El documento fue firmado por el alcalde mayor, los dos maestros y el escribano público.

Por su parte, el maestro Francisco Gutiérrez Sanguino había solicitado la revisión de su pleito a la chancillería de Granada. No obstante, ésta resolvió devolver el asunto a la justicia de la ciudad de Ronda para que, ateniéndose en todo a la declaración hecha por los maestros Leonardo de Figueroa y Felipe Unzurrunzaga, se sacaran a pregón las obras que según declaraban estos maestros necesitaba la iglesia mayor de Ronda. Asimismo, se hacía hincapié en que recayera la ejecución de la misma en un maestro capacitado. La diferencia del coste de estas obras sería el dinero que habría que demandar a Francisco Gutiérrez, a quien habría que descontarle los materiales que pudieran reutilizarse.

<sup>7</sup> Hasta el momento se desconocía la fecha de nacimiento exacta de Leonardo de Figueroa, dándose una fecha en torno a 1650. Rivas Carmona admite sin temor a error los años comprendidos en el quinquenio de 1652-1657. Con este nuevo dato podemos precisar el año de nacimiento entre 1652 y 1653. RIVAS CARMONA, Jesús: *Leonardo de Figueroa: una nueva visión de un viejo maestro*, Sevilla, 1994.

De la documentación estudiada se desprende que Francisco Gutiérrez estaba también participando en las obras de uno de los puentes de la ciudad, por lo que la misma justicia de Ronda tenía que notificar al maestro si quería proseguir y continuar esa obra, a pesar de su suspensión como maestro de la iglesia. Para ello tenía un plazo de ocho días, transcurridos los cuales y si no quería continuar la misma, la justicia citaría al mismo Francisco Gutiérrez y a otros maestros, que las diferentes partes nombraran, para apreciar lo ya construido en dicho puente por el maestro y evaluar los materiales que hubiese prevenidos para la obra. Con todo se haría una tasación y se liquidaría con el maestro el dinero que correspondiera<sup>8</sup>.

Como consecuencia de dichos autos se sacaron a pregón las obras necesarias que había iniciado Francisco Gutiérrez y que no se habían ejecutado, si bien no se vuelve a hacer mención de las obras del puente<sup>9</sup>. Al respecto se presentaron diferentes posturas y pujas, una de ellas fue hecha por Francisco de Castillo y la otra por Sebastián de Espada y Bartolomé Pérez, en nombre de José Páez de Carmona. La primera fue hecha en Ronda el 31 de octubre de 1710 ante el Marqués de Casa Pabón, corregidor de la ciudad y el escribano público. Francisco de Castillo, maestro de arquitectura, era vecino de la ciudad de Ronda, a cuyo cargo y dirección se estaba obrando la solería de jaspe de la capilla mayor. El maestro se comprometía a llevar a cabo la enmienda, reedificación y reparo de las obras tal como la habían planteado los arquitectos Leonardo de Figueroa y don Felipe de Unzurrunzaga, sin faltar cosa alguna ni variarlo, ni alterarlo en ningún modo, empleando para ello buenos materiales. Asimismo, se comprometía y hacía postura para enmendar y acabar las puertas *delas dos principales de la dicha iglesia*, con la clavazón y adorno de bronce que también se había obligado a hacer Francisco Gutiérrez. Esto incluía también las puertas de la sacristía, cerrojos, llaves y cerraduras de todas ellas en la conformidad de la obligación hecha por el maestro. Por último, decía que haría un repaso y limpieza de todos los elementos estructurales (arcos torales, capiteles, arquitrabe, friso, cornisa ...), que pudieran haber sufrido daños con las obras, para dejar la capilla perfectamente acabada con un coste total de 5.500 ducados.

A continuación Francisco de Castillo presentaba una relación de las calidades de los materiales y del descuento que tendría que hacer de los dejados por el maestro anterior. Se comprometía a realizar la obra en seis meses, comenzándola a partir del

<sup>8</sup> A finales del siglo XVIII Ronda contaba con tres puentes que comunicaban con mayor facilidad los dos barrios principales de la población, la llamada Ciudad y el Mercadillo, que quedaban separados por el famoso tajo que forma el Guadalquivir. El más conocido de todos ellos es el levantado a partir de 1784 por José Martín de Aldehuela. La intervención de Sanguino debió ser en el llamado por entonces Puente Nuevo, iniciado en 1616, que al construirse el de Aldehuela pasaría a denominarse Puente Viejo.

<sup>9</sup> Años más tarde, en 1734, el maestro mayor de obras de Córdoba Juan Antonio Camacho, hizo postura de 20.000 ducados para continuar las obras del puente. Al respecto véase VALVERDE MADRID. José: *Ensayo socio-histórico de retablistas cordobeses del siglo XVIII*, Córdoba, 1974, pág. 34.

primer pago, correspondiente a la tercera parte del costo total. El informe presentado por el maestro es muy exhaustivo, indicando que las obras no debían realizarse entre noviembre y marzo, por no ser tiempo adecuado para trabajar en la obra, *por lo riguroso y aguas de esos meses* en Ronda, proponiendo para la obra los meses entre abril y octubre. También se tuvo presente que si las obras no comenzaban hasta el verano, estas sufrirían deterioros por las lluvias del invierno y que los posibles gastos que esto ocasionase no debían correr por cuenta del otorgante, teniéndose que librar un dinero complementario para darle solución. Los pagos se harían, como era costumbre, en tres plazos. A los tres meses de haberle entregado el primer pago se le tendría que hacer el siguiente, mientras que el último se realizaría a la finalización de la obra. Asimismo, se hace constar que aunque los pagos fueran fraccionados, el dinero debía estar librado con anterioridad para que no se produjeran retrasos en el cobro de los mismos. Respecto a las puertas de la iglesia y de la sacristía, una vez examinadas y apreciadas por maestro carpintero competente, debían ser entregadas a Francisco de Castillo para concluir lo que no hubiera realizado el maestro Francisco Gutiérrez. Asimismo, se valoraría la clavazón y adornos de bronce de las mismas y se rebajaría del pago final. En el caso que los maestros nombrados para reconocer el trabajo ya iniciado informaran que lo ejecutado por Gutiérrez no era de calidad no habría que descontarle nada. Asimismo, Castillo se comprometía a que si la obra, una vez finalizada, no fuera del agrado de los maestros nombrados para reconocerla, se mejoraría a su costa.

El 19 de febrero de 1711, ante el mismo señor marqués de Casa Pabón, corregidor de la ciudad, y el escribano público se presentó una mejora y nueva postura a la obra licitada. Esta era la presentada por Sebastián de Espada y Bartolomé Pérez, en nombre y en virtud de un poder de José Páez de Carmona, todos maestros y vecinos de Écija. El primero venía en representación propia, mientras que el segundo venía en nombre de José Páez de Carmona, por un poder que había sido otorgado en Osuna en dos de febrero de dicho año ante el escribano de la villa Andrés de Tejada. Proponían una baja de 500 reales a la postura que se había hecho para la obra que por entonces se estaba pregonando. Dejaban el costo de la misma en 58.000 reales de vellón, todo ello con las mismas calidades, condiciones y obligaciones que había hecho Francisco de Castillo, sin variación alguna, obligándose a su ejecución y comprometiéndose a dar fianzas a la ciudad. El corregidor admitió la postura y mandó que se pregonara. Era costumbre que cuando las obras eran de importancia estas se sacaban a pregón en las ciudades más importantes del entorno. Lo que realmente llama la atención en este caso es la lejanía entre Ronda y Écija, a no ser que esta última gozase de un reconocido prestigio en cuanto a sus maestros alarifes. También es posible que al presente estuviese alguien cercano al círculo de maestros ecijanos en Ronda y que informaran a estos sobre la obra que se iba a acometer. Los tres maestros de Écija eran personas de reconocida reputación, como de hecho se recoge en la documentación, donde se valora que ocupasen cargos públicos, como el de maestro mayor de obras del concejo. José Páez de Carmona ejerció ese cargo desde 1718



hasta 1734 y gozaba de una importante posición social<sup>10</sup>, labrada a través de su larga experiencia profesional, con participación en obras tan importantes como la torre de la iglesia de Santa María<sup>11</sup>. El mismo cargo de maestro mayor de obras tuvo Sebastián de Espada, colaborando en numerosas ocasiones con el maestro anterior. Era considerado como un maestro de primera clase, que había realizado *muchas obras de gravedad con común aprobación y a concurrido a las juntas y conferencias con los demás maestros para resolver las dificultades que ocurren en su ejercicio*<sup>12</sup>. Por último el carpintero Bartolomé Pérez tiene documentados varios aprecio y era considerado como uno de los maestros de opinión de Écija y que como tal había practicado muchas obras de dificultad y primor<sup>13</sup>.

Dado el prestigio de los licitantes y la reducción del costo de la obra, el remate recayó en los maestros ecijanós. La notificación se llevó a cabo en Ronda donde comparecieron los maestros delante del corregidor. Se dio a pregón la nueva postura a la baja, repitiéndose en varias ocasiones pero no apareció quien hiciera otra propuesta a la elevada por los ecijanós. Por este motivo se hizo el remate en los susodichos maestros, en la cantidad acordada y con las calidades y condiciones expuestas. La notificación y aceptación se hizo en Ronda ... *este día yo el escribano notifique e hice saber el remate ante escripto como se contiene a Sebastián de Espada y Bartolomé Pérez contenidos en él en sus personas los quales dixeron lo aceptan por sí y en nombre de su parte y están promptos a cumplir con el tenor de su postura y a afianzar a su satisfacción desta ciudad dentro de los veinte días expresados en ella*. Después de lo cual precedieron otros autos, apremios y pagos. El documento está fechado en Granada en 18 de enero de 1717, firmado por Antonio de Montalbán, escribano público. Asimismo está rubricado por el escribano mayor del cabildo de Ronda, don Francisco Zamora Troyano y fechado el 24 de abril de 1718. Por último, los maestros ecijanós presentaron el 9 de junio de ese año su obligación de hacer la obra ante el escribano de Écija, quien unos días más tarde, el 11 de junio, dio traslado de la escritura.

Los mecanismos de contratación fueron muy lentos pues hasta 1718 no se dieron los avales e hipotecas necesarios para la ejecución de la obra. Pues, aunque la postura para la ejecución de la obra se había hecho en 1711, las obras no debieron comenzar inmediatamente, teniéndose que demorar, quizás debido a que los

<sup>10</sup> LÓPEZ JIMÉNEZ, Clemente Manuel: «El gremio de albañilería en Écija. Un pleito de los maestros y oficiales alarifes contra el municipio en 1732», en *Actas II Congreso de Historia «Écija en el siglo XVIII»*, Écija, 1995, pág. 286.

<sup>11</sup> Al respecto véase SANCHO CORBACHO, Antonio : *Arquitectura barroca sevillana del siglo XVIII*, Madrid, 1984 y VALSECA CASTILLO, Ana: *De las torres parroquiales de Écija en el siglo XVIII*, Sevilla, 1996.

<sup>12</sup> Testimonios de varios testigos presentados para la fianza de las obras de Ronda. A.P.N.E. Escribanía de Juan Salvador del Castilla. Leg. 1863. Año 1718.

<sup>13</sup> *Ibidem* nota anterior.



maestros eran forasteros y tenían que presentar fianzas. De hecho, en los protocolos ecijanos están recogidos todos los testimonios necesarios para dicha fianza, donde se presentaron gran número de testigos.

Las obras en la iglesia se debieron terminar definitivamente en la década de los años veinte, pues en 1723 se llevan a cabo las labores de adorno que corrieron a cargo de Esteban de Salas, con arreglo a los planos de Fray Miguel de los Santos, director de la obra<sup>14</sup>. Aquel se había ocupado de labrar el presbiterio y el altar mayor, por lo que su intervención parece que se limita al exorno y puesta en uso del edificio. La intervención de los maestros ecijanos se debió limitar por tanto a resolver los problemas estructurales, careciendo su intervención de valores artísticos. No obstante, la prolija documentación generada en Écija nos da una información valiosísima sobre los modos de trabajo, materiales y contratación en el siglo XVIII y como, a pesar de la distancia, se da una permeabilidad laboral dentro de los diferentes centros artísticos, frenada en muchas ocasiones por los gremios, pero propiciada por el sistema de contratación a la baja, fórmula que emplearon los maestros ecijanos y por la que pudieron acceder a la adjudicación del contrato.

<sup>14</sup> CAMACHO ... *Málaga* .... *op. cit.*, pág. 419.